En Roma, pueblo guerrero y eminentemente práctico, la elocuencia brilló menos, sobresaliendo la forense, que es la que estaba más en harmonía con su sentido legislador. Catón de Utica, Hortensio, Craso, César, y sobre todos Cicerón, fueron los principales que descollaron en ella. Lo mismo que en Grecia, fué también desnaturalizada por el charlatanismo de los sofistas, representado aquí por los retóricos y gramáticos.

En tiempo de los primeros Emperadores aparece la elocuencia cristiana, rica en virtud y ejemplo, aunque desnuda de galas y de pomposos adornos. Sus humildes y pobres representantes adquieren pronto el prestigio que da la verdadera virtud, esparciendo la buena nueva en la plaza, en el templo, en el valle, en el desierto, y siendo los únicos que levantan su palabra con inspirada convicción en momentos en que todo se desquicia y derrumba.

Con la destrucción del imperio romano y la invasión de los bárbaros, la Europa enmudece, no oyéndose más voz durante los seis primeros siglos de la Edad Media, que la que exhala el sacerdote en el templo y en las asambleas político-religiosas de los Concilios. En esa elocuencia es inútil buscar adornos de dicción y galanura de estilo; la lengua latina se había corrompido, y los idiomas modernos estaban aún sin formar.

Necesitábase un gran impulso para eso, y éste lo dieron las cruzadas. La educación recibida en Oriente durante ellas movió á la Europa en el camino del progreso científico, literario y artístico. El roce de una y otra civilización fué un gran paso dado en este progreso y una necesidad para desterrar muchas preocupaciones y dar unidad á las desmembradas nacionalidades. Italia se puso al frente de este movimiento regenerador: crea primero, con el esfuerzo del Dante, su idioma neolatino; estatablece sus activas municipalidades, inicia el movimiento que secunda toda Europa de cambiar las monarquías tradicionales en gobiernos representativos, y con todo esto principia el gran poder de la elocuencia contemporánea, alma hoy que vivifica todas las instituciones políticas y sociales, y que por ser tan grande y dilatada su influencia hay que tener mucho cuidado á fin de que no se convierta ese bienhecher influjo, en manos de los nuevos sofistas y retóricos, en arma venal y egoísta, como en los tiempos corrompidos y decadentes de Grecia y Roma (1).

LECCIÓN XXVII.

Análisis del discurso: forma.

Forma del discurso: su importancia: partes que contiene.—2. Exordio: su etimologia, definición y reglas: división y explicación de cada una de sus clases.—3. Proposición, división y narración: explicación y reglas respectivas.—4. Confirmación y refutación: costumbres, argumentos y pasiones: sus reglas: amplificación oratoria: opinión de Cicerón y Quintiliano.—5. Epilogo y peroración: explicación y reglas.

1. La forma del discurso oratorio es también de suma importancia; tanto, que mientras algunos de excelente fondo pasan desapercibidos por carecer de unidad y enlace en las ideas, por su pobreza de lenguaje, y hasta por su mala recitación; otros, faltos y aun vacios de fondo, interesan y fascinan, sin más razón que la brillantez de su lenguaje y el estar ajustados á las reglas de la preceptiva.

Al estudio de la forma del discurso ó disposición (1), según llamaron los antiguos, corresponde el de las partes que contiene el mismo, las cuales son, según unos: exordio, proposición, confirmación y epílogo; y según otros. exordio, proposición, división, narración, confirmación, refutación, epílogo y peroración.

Las estudiaremos todas, señalando de paso las que deben ser consideradas como partes del discurso, y las que sólo son accidentes de algunas de éstas.

2. La palabra exordio (2), que etimológicamente significa comienzo, por ser la primera del discurso, tiene por objeto preparar el ánimo de los oyentes para que nos escuchen benévolamente.

⁽¹⁾ Véase nuestros Ejercicios de análisis, páginas 213 á 257.

⁽¹⁾ De disponere, colocar cada cosa en su lugar.

⁽²⁾ De exordium, la primera labor del que teje, principio, origen; de exordiri, comenzar à urdir.

Lo dicho al hablar sobre las cualidades que debe poseer todo orador, y las circunstancias especiales del auditorio y del lugar en que se habla, dirán en cada caso lo más oportuno para esta preparación. Enumeremos, sin embargo, las reglas principales que señalan los preceptistas para comprobar nuestra afirmación; dejando, por su misma facilidad la explicación al sentido de los alumnos, auxiliados por el Profesor.

Reglas del exordio. 1.º El orador debe hablar con modestia de sí mismo, y mostrar gran respeto á sus oyentes y á las cosas que éstos estiman. 2.º El exordio debe ser sencillo, no pomposo y afectado. 3.º Debe el exordio estar trabajado con mucho esmero y corrección. 4.º Debe tener intima conexión con el fondo del discurso. 5.º Debe ser proporcionado á la extensión del discurso.

El exordio se divide en natural ó tranquilo, por insinuación (1) y exabrupto (2). Algunos añaden el solemne ó pomposo; pero éste, si no cumple con lo prescrito al natural, más que clase distinta, será un defecto. La primera clase queda ya explicada; la segunda tiene lugar cuando existe alguna injusta prevención en contra del que habla, por lo que el modo de disponer á su favor al auditorio, es destruyendo dicha prevención; la tercera, en circunstancias dificiles, muchas veces borrascosas, en que para hacerse escuchar hay que apelar desde luego á la pasión.

Sin embargo, ocasiones hay en que una palabra severa y fría, ó un rasgo feliz y chispeante, logran el mismo efecto. Cuándo deba usarse de uno ú otro medio, eso sólo una poderosa intuición y un gran sentido práctico pueden decirlo.

3. Proposición (3): es la parte del discurso en que se dice el asunto que se va á tratar. Puede enunciarse con un solo término, ó con dos ó más; en el primer caso se llama sim-

plemente proposición: en el segundo división ó proposición compuesta. Puede también la proposición ser ilustrada, á fin de señalar mejor el punto de vista bajo el que intentamos desarrollarla, ó dar precedentes y detalles necesarios para su mejor comprensión, y entonces recibe el nombre de narración. De todo lo dicho resulta que solamente la proposición puede ser llamada parte del discurso, pues la división y la narración son accidentes que acompañan ó no, según las exigencias, á esa misma proposición.

Reglas. Respecto á la proposición simple, basta prevenir que sea sencilla y clara: la compuesta, ó división, debe omitirse no siendo necesaria; y en el caso contrario, esto es, cuando se hayan de tratar puntos distintos ó el priccipal sea muy complicado, debe cuidarse que esté fundada en la naturaleza del asunto y conste sólo de los términos más imprescindibles, á fin de no asustar al auditorio con la perspectiva de un interminable discurso.

Respecto á la proposición ilustrada, ó narración, si su objeto es señalar el punto de vista bajo el que se va á tratar la cuestión, debe meditarse mucho; pues, como se dice vulgarmente, «cuestión-bien planteada es cuestión medio resuelta».

Si su objeto es la exposición de hechos ó antecedentes necesarios para la comprensión del asunto, debe reunir las cualidades propias á toda narración, esto es, que sea clara, precisa, verosímil é interesante; todo lo cual será explicado al hablar de la Historia.

4. La confirmación (1) es la parte del discurso en que se intenta probar la verdad ó bondad de la proposición: cuando lo que se intenta probar es la falsedad de una proposición sostenida

De insinuare, introducirse con maña.
 Sin preambulo, de repente.

⁽³⁾ De pro, enfrente, y ponere, poner, poner delante.

⁽¹⁾ De confirmare, asegurar probar, de cum y firmare, hacer firme.

por otro orador, ó la de las objeciones hechas á la nuestra, se llama entonces refutación (1). La refutación no será otra parte distinta del discurso, sino una variante de la misma confirmación.

Los preceptistas señalan diferentes métodos para convencer y refutar, ó sea para ordenar las pruebas en esta parte del discurso, llamados: analítico, sintético, progresivo, homérico, de amplificación, y de congerie ó agrupación. También señalan, como vicios opuestos á los referidos métodos: la prolijidad, la esterilidad, la futilidad ó insustancialidad, y la superabundancia ó hinchazón. A juicio del Profesor dejamos la ilustración de estas cuestiones, según la importancia que le merezcan.

Ya hemos visto que los medios que tiene el orador para probar su proposición, ó sea para convencer, son las costumbres, argumentos y pasiones.

Las costumbres, ó sea la autoridad que las virtudes y buena fama del orador dan á su palabra, es un medio eficacísimo de convicción; con todo, no se consigue esto hablando el orador de sí mismo, ni con digresiones sobre el interés que la verdad y la virtud le inspiran, sino solamente con la verdadera posesión del asunto y con el natural calor que su defensa le preste. Otra cosa sería contraproducente.

Respecto á los argumentos, queda ya dicho lo inútil que es hacer una clasificación y enumeración de los mismos, así como dar reglas para su colocación, y más todavía para su hallazgo.

Repetimos que lo que aquí hace falta es mucha instrucción, mucha experiencia y mucho conocimiento del corazón humano. Scribendi recte sapere est et principium et fons. Este principio, y no las reglas anteriores, llamadas por los antiguos tópicos ó lugares comunes, es lo que conviene aplicar.

Los razonamientos, además de servir para la prueba, sirven también en la oratoria para hacer ver la grandeza, importancia y gravedad de un hecho, ó de una idea, en cuyo caso constituyen lo que se llama amplificación oratoria.

Tan importante es este punto, que Cicerón y Quintiliano afirman que todo el artificio oratorio puede referirse á ello. Aunque en ocasiones dadas sirva para dar claridad y energía á lo que decimos, con todo, no creemos sea la amplificación el alma del discurso, y sí sólo un auxiliar, que mal manejado, como sucede á los principiantes y á los hombres frívolos, sirve para hacer gala de lugares comunes é insulseces que no resiste ningún hombre de buen sentido. Si no temiéramos engañarnos, llamaríamos mucho la atención sobre nuestra siguiente opinión, á saber: que siendo hoy lo que más daña á la literatura y á la ciencia la facilidad de hablar de todo, á poco que se conozca, por efecto de nuestro carácter impresionable y confiado, la Retórica debería ser muy exigente y severa en pedir firmes convicciones y altos sentimientos, condenando rigurosamente todo lo que en último término fuera hojarasca ó palabrería.

5. Llámase epílogo (1) la última parte del discurso, en la cual se recapitulan los principales pensamientos expuestos en el discurso; cuando además intenta el orador despertar algún sentimiento en el auditorio, toma el nombre de peroración.

El modo de hacer con acierto el epílogo consiste en reunir los puntos más interesantes y hacer que se dirijan todos á probar la proposición. Esto sólo se consigue meditando mucho el plan del discurso, y viendo con gran claridad y de un golpe todo su desarrollo.

Respecto á la peroración, como ya quedan dichos los medios que tiene el orador para despertar las pasiones, añadiremos sólo las siguientes reglas especiales: 1.ª No deben moverse los afectos de un auditorio que no esté de antemano convencido. 2.ª No

⁽¹⁾ De refutare, impugnar, rechazar.

⁽¹⁾ Del griego epilogos, conclusión.

debe ser esto un artificio ó recurso del orador, sino un efecto natural del interés que la verdad y el bien inspiran al mismo. 3.ª No debe confundirse el lenguaje de la pasión con el de la imaginación; el primero, siempre severo y sentencioso, llega al alma; el segundo, rico y brillante, nos agrada y fascina, pero no toca las delicadas fibras del corazón. 4.ª La moción de afectos no debe hacerse en párrafo señalado, sino que debe ir envuelta en todo el discurso. 5.ª Los movimientos patéticos no deben debilitarse con paréntesis ó digresiones, ni deben ser muy pesados, por lo difícil que es sostener mucho tiempo un estado de esta naturaleza. 6.ª Es una puerilidad, y á veces una ridiculez, querer mover los afectos en toda clase de asuntos y á toda costa (1).

LECCIÓN XXVIII.

Oratoria sagrada.

 División de la oratoria según los antiguos y modernos.—2. Oratoria sagrada: su objeto: pláticas y sermones.—3. Cualidades del orador sagrado.—4. Fondo del discurso sagrado: sus reglas.—5. Forma del discurso sagrado: sus reglas.— 6. Panegiricos.—7. Ventajas y desventajas de la oratoria sagrada.—3. Modelos.

1. Los antiguos dividieron la oratoria en tres géneros: judicial (2), deliberativo (3) y demostrativo (4), correspondientes al forense, político y académico de nuestros días; añadiendo la cratoria sagrada, que nació con el Cristianismo, tendremos la división hoy corriente de sagrada, forense, política y académica. Estudiaremos cada una de estas clases, siguiendo el mismo orden que en la parte general.

2. Es objeto de la oratoria sagrada (5) cuantos asuntos se refieren al dogma y á la moral cristiana, así como los panegíricos de los Santos y los elogios fúnebres hechos por la Iglesia

Véase nuestros Ejercicios de análisis, págs. 213 á 257.
 De judicialis, lo que pertenece al juicio ó administración de justicia.

(3) De deliberare, aconsejar.

(5) De sacrare, consagrar, dedicar à Dios.

á los grandes hombres. Los discursos dogmáticos simplemente expositivos se llaman pláticas (1), y todos los restantes sermones (2).

Algunos preceptistas, muy amantes de minuciosidades, dividen los discursos sagrados, por su fondo, en discursos de sentido didascálico, exhortativo y encomiástico; y por su forma, en homilias, conferencias, pláticas doctrinales y sermones.

3. Respecto á las cualidades del orador sagrado, debe sobresalir en él ese amor desinteresado por la verdad y el bien, cuyo feliz ejercicio constituye lo que ordinariamente se califica con el nombre de unción evangélica ó sagrada.

Es bien triste ver en la oratoria sagrada, por faltar esta cualidad, esos esfuerzos artificiosos y teatrales, que consisten en movimientos desordenados, actitudes exageradas, desaforados gritos, entonación afectada; todo ello para suplir lo que es imposible, esto es, la grandeza de la idea y el calor del sentimiento.

El orador sagrado debe ser muy docto en los estudios generales de historia y filosofía, como en los especiales de teología dogmática y moral, Sagrada Escritura, legislación y disciplina de la Iglesia, conocimiento de los Santos Padres, etc. Con esto y con el estudio teórico de la literatura y el práctico de los modelos clásicos, no será difícil elevarse á la categoría de un buen orador á pocas dotes que le acompañen.

4. Respecto al fondo del discurso sagrado, conviene tener presente las siguientes observaciones:

1.ª El discurso sagrado debe ser eminentemente persuasivo, lo cual requiere, entre otras

⁽⁴⁾ De demonstrare, exponer clara y distintamente.

De platice, instrucción breve.
 De sermo, razonamiento, discurso.

dotes, un conocimiento profundo del corazón humano.

Esta observación se funda en que el auditorio se halla generalmente convencido de la verdad de las doctrinas evangélicas, lo cual no impide que las infrinja á cada instante por la pobreza ó debilidad de sus sentimientos. Animar y fortalecer estos sentimientos, en una palabra, elevar los corazones; tal es el fin grandioso, pero dificil, del orador sagrado.

2. El asunto debe ser con preferencia moral y de los que comprenda á más individuos.

Se funda lo primero en que aquel que no crea en un punto dogmático, buscará en obras científicas algo más de lo que puede darle un discurso; y no es difícil lo segundo, pues el sacerdote sabe por su propia observación, y también por el tribunal de la penitencia, los vicios más arraigados en una localidad.

3.ª El orador sagrado no debe buscar su propio lucimiento, sino la grandeza del fin de esta clase de oratoria.

Fíjense los oradores sagrados en este precepto, y comprendan que jamás servirán bien los intereses divinos que se les han confiado si no olvidan por completo los personalmente suyos y los de esta vida transitoria.

5. Respecto á la forma de la oratoria sagrada, el exordio debe ser muy breve, natural y majestuoso; la proposición clara y precisa, no dividiéndose sino cuando sea absolutamente imprescindible, y aun entonces con pocos términos para no asustar al auditorio con la excesiva duración del discurso; la narración raras veces es usada, á no ser en los panegíricos, los cuales siguen en esta parte las reglas generales; la confirmación no ofrece grandes dificultades en su parte doctrinal, mas sí muchas en lo que se refiere á la moción de los efectos; la refutación no existe, y el epílogo, como toma también el carácter persuasivo, constituye lo

que se llama peroración, la cual debe ser breve, enérgica y no interrumpida con digresiones.

El lenguaje y estilo deben ser sencillos y dignos, en relación con la clase de auditorio y la grandeza del asunto.

Evitará, por tanto, el predicador las palabras técnicas y las cultas, así como las construcciones neológicas y obscuras. Dentro de la sencillez y claridad que aquí se exige, cabe un estilo vivo y hasta grandilocuente, por lo mismo que al hablar al corazón pueden usarse, sin menoscabo de la claridad, los símiles, apóstrofes, deprecaciones, prosopopeyas y demás figuras naturales al objeto. Igualmente deben evitarse los pensamientos sutiles y los términos hinchados, así como las excesivas citas en latín, que sólo sirven para cortar el hilo del razonamiento y apagar el entusiasmo de los oyentes cuando se prodigan ó son inoportunas.

6. Respecto á los panegíricos (1), es necesario que los elogios no sean vagos, sino que caractericen bien al personaje; también es preciso que exciten nuestro entusiasmo y admiración, ofreciéndonos lecciones para la vida y reglas de conducta. En los panegíricos debe evitarse lo mismo la exageración de alabanzas con el fin único de entusiasmarnos, que el fijarse exclusivamente en las condiciones exteriores del personaje, ó en aquellas que son comunes á todos los grandes hombres.

7. En el ejercicio de la oratoria sagrada hay ventajas y desventajas Las primeras se refieren á la autoridad del que habla, á la santidad del sitio, á la grandeza del asunto, á la buena disposición del que escucha, á la carencia de adversario que replique, etc., etc. Las segundas á la majestad y unción que debe poseer el que habla, al flexible talento que necesita para aco-

⁽¹⁾ Del griego panegyrdsein, elogiar.

modarse á todas las inteligencias, á su despego y olvido por todo interés mundano, al carácter eminentemente persuasivo del discurso sagrado, etc., etc.

8. Citaremos como modelos dignos de ser estudiados: en los primeros siglos del Cristianismo, los Apóstoles y los Padres de las Iglesias griega y latina; en la Edad Media, el gran Bernardo; en los tiempos modernos, Bossuet, Bourdalone, Massillón, Fenelón, Lacordaire, etc., en Francia; á Clarke Tillotson, Blair, etc., en Inglaterra, y á Juan de Ávila, Fr. Luis de Granada, San Juan de la Cruz, etc., en España (1).

LECCIÓN XXIX.

Oratoria forense.

Oratoria forense: asuntos que comprende.—2. Cualidades del orador forense.
 Fondo del discurso forense: sus reglas.—4. Forma del mismo: sus reglas; modelos.

1. Oratoria forense (2): comprende los discursos pronunciados ante un tribunal sobre asuntos civiles y criminales. Estas dos clases de asuntos son llamados por unos de hecho y de derecho, y por otros pleitos (3) y causas criminales: baste saber que los primeros se refieren á la confirmación de un derecho señalado por la ley, y los segundos á la absolución ó castigo de las personas que aparecen ó son delincuentes.

2. El orador forense, además de la instrucción ya señalada á todo orador, debe tener un conocimiento profundo del derecho en general y de la legislación vigente de su país en particular, como que la base de todas sus pruebas ha de ser en último término la ley. Debe tener

Véase nuestros Ejercicios de análisis, páginas 213 á 228.
 De forum, foro, plaza, tribunal.

(3) De placitum, decreto, orden.

notoria moralidad, á fin de no defender asuntos civiles conocidamente injustos, pues basta esto para que con todo su gran talento caiga en el mayor y más irremediable descrédito.

Estas condiciones se diferencian radicalmente de las de Grecia y Roma, en donde las leyes eran pocas y sencillas; en donde, según Cicerón, bastaban tres meses de estudio para ser un perfecto jurisperito; en donde los tribunales que fallaban eran numerosos é impresionables, y por tanto dispuestos más á seguir su criterio que la ley.

3. Respecto al fondo de la oratoria forense, debe ser predominantemente convencitivo y no persuasivo. Los jueces escuchan al orador para ilustrar su razón y conocer mejor la ley ó leyes que deben ser aplicadas en cada cuestión. El juez que elude este dictamen lo elude premeditadamente, por conveniencia, soborno, etc., y en ese caso la más subida elocuencia es inútil, por lo mismo que no llega á remediarlo el temor á las leyes humanas ni aun á la sanción divina.

También debe tener presente el orador forense que los jueces, siendo personas competentes y prácticas en la materia, oirán con indiferencia, cuando no con disgusto, todo lo que sea pura palabrería; por lo que deberá ser parco en sus adornos, claro y conciso en su argumentación, metódico en la distribución de ésta, templado en el tono, y natural y sencillo en el estilo y lenguaje.

Con todo, en aquellos asuntos en que se ventilan intereses de gran cuantía, ó se defiende á persona injustamente acusada, el abogado no debe permanecer impasible á la voz del sentimiento, si bien por la naturaleza de su auditorio ha de ser siempre moderado en los adornos y en el juego de las pasiones que intente despertar.

4. Con referencia á la forma del discurso

deben cumplirse las prescripciones siguientes:

1.ª El exordio de esta clase de discursos exige grandes condiciones, por la clase de auditorio á quien se dirige. A un tribunal de personas ilustradas no se le dispone con frívolos recursos literarios, sino con razones de mucho peso y de gran alcance, lo mismo para confirmarle si está bien dispuesto, como para disuadirle de sus preocupaciones si está mal prevenido.

2. La proposicion debe hacerse con mucha distinción é individualidad, y tirando, por decirlo así, la línea de separación entre nosotros y los contrarios; tanto para que los jueces vean con claridad lo que se disputa, cuanto para que el orador no pierda el tiempo en probar lo

que el contrario no niega.

La confirmacion abraza comúnmente la prueba, en que se alegan las razones oportunas para hacer ver la verdad de nuestra proposición sentada, y la refutación, en que se destruyen las razones del contrario.

En una y otra las razones que se aducen toman el nombre de lógicas y legales, según estén sacadas de la naturaleza misma de la cosa, causas, efectos, etc., ó del texto de la ley, declaraciones del reo, testigos, etc. El modo de ordenarse y emplearse éstas queda ya dicho en la parte general.

El epílogo debe comprender un claro resumen de los argumentos capitales de más fuerza, presentando como en relieve el punto culminante de la cuestión debatida y resuelta.

Aunque algunos añaden aquí una breve exposición de lo que se haya dicho ó hecho extrajudicialmente durante la causa, la oportunidad de esto debe dejarse á la consideración del orador. En los asuntos criminales suele tomar esta parte del discurso un giro patético, sobre lo que ya queda expuesto lo pertinente á ese caso. Respecto al estilo forense, debe ser natural y claro, evitando lo mismo la pedantería de usar á todo trance términos jurídicos, como la afectación contraria de evitarlos cuando son precisos. El lenguaje debe ser propio, correcto y conciso, huyendo de esa insustancial verbosidad tan común en los abogados jóvenes que acaban de dejar las obras de Cicerón, y creen basta su pompa y elegancia para imitarle.

Citaremos como modelos en la antigüedad, á Demóstenes, cuyos discursos son más bien políticos, y á Cicerón. En los tiempos modernos pode uos citar en España á Meléndez Valdés, Cortina, Pacheco, Aparisi Guijarro y muchos hombres políticos de todos conocidos (1).

LECCIÓN XXX.

Oratoria política y académica.

 Oratoria política.—2. Cualidades generales del orador político: su necesidad en este género.—3. Moralidad é instrucción.—4. Fondo de la oratoria política: explicación é importancia de este punto.—5. Dificil situación del orador político y manera de vencerse.—6. Forma de la oratoria política: sus reglas.—7. Oratoria académica.—8. Su diferencia de las disertaciones.—9. Asuntos de esta oratoria, y modelos.

1. La oratoria política (2) comprende los discursos pronunciados en los Cuerpos colegis-ladores con el objeto de formar las leyes y organizar los poderes del Estado. Como se ve, el objeto no puede ser más vasto, pues se refiere á toda clase de asuntos é intereses.

2. El orador político necesita, más aún que los otros, estar adornado de las cualidades ya señaladas en la oratoria general. La falta de éstas en las otras clases de oratoria perjudica al fin especial que cada una de ellas cultiva;

⁽¹⁾ Véase nuestros Ejercicios de análisis, págs. 229 á 242.
(2) Del griego políticos, lo que interesa á los ciudadanos.

la falta en ésta alcanza á todo, porque de todo se trata en la oratoria política.

3. El orador político necesita, ante todo, una moralidad incorruptible y una instrucción manifiesta; la primera es tanto más precisa cuanto que son muchas las tentaciones que la ponen á prueba, tales como el interés propio, el de partido, el de los amigos, la ambición del poder, etc.; la segunda es también de gran necesidad, no sólo para sostener á todo trance la causa de la razón y de la justicia, sino para evitar que los hombres venales y ambiciosos consigan con su travesura sacar á salvo sus bastardos intereses.

Qué clase de estudios deben adornar al orador político, nos parece inútil decirse, pues el que llegue á tan alto ministerio sin conocerlos, y lo que es más, sin poseerlos, no debe añadir á su ignorancia la pedanteria de enumerarlos.

4. Respecto al fondo de la oratoria política, debe ser éste la convicción, y no la persuasión, por más que, siguiendo la regla de los retóricos antiguos, se preceptúe lo contrario, sin tener en cuenta que hoy no tienen aplicación dichos preceptos por haber variado las condiciones del auditorio y las del lugar en donde se pronuncian esos discursos.

El orador político no se dirige hoy al pueblo: no se dirige á las masas sociales: tampoco pronuncia sus discursos en el foro ó en la plaza pública, sino que su auditorio está compuesto de hombres de jerarquía é ilustración que representan á ese pueblo y á esas clases sociales, y su sitio es el destinado para santuario de la ley. Necesita, por tanto, serena y majestuosamente exponer el resultado de sus estudios sin buscar el aplauso y admiración personal, que todo lo encona y esteriliza, menos los odios y las injustificadas ambiciones.

5. Otro precepto de grandísima importancia

se deriva de la situación en que se halla el orador político, colocado como está delante de otras fracciones y de otros partidos que difieren de criterio y de aspiraciones, y no teniendo, como el sagrado, un canon de creencias y verdades dogmáticas, ni como el forense, un código escrito y obligatorio de leves. Esta situación, que hace sea todo cuestionable en la oratoria política, y que apenas tenga el orador más apoyo que el de algunas máximas de moralidad y de justicia admitidas universalmente, reclama con urgente necesidad mucho estudio de la materia, mucho dominio sobre ella, y sobre todo un trabajo preparatorio muy concienzudo para hacer ver á los demás con toda claridad la justicia y necesidad de la ley que se discute ó de la reforma que se intenta.

Para llevar á la práctica el anterior precepto, y atendiendo á lo difícil que es reunir muchas inteligencias que, aun sin disentir del pensamiento capital, no difieran en sus aplicaciones ó en algunos de sus detalles, el mayor patriotismo de los hombres políticos debería consistir en trabajar y meditar mucho, á fin de exponer con toda claridad y sencillez la justicia de una ley ó de una reforma, dejando el desarrollo de los detalles, y por tanto su lucimiento personal, para cuando no peligrase ya la idea capital por haber sido aceptada. Este procedimiento modesto y didáctico, aunque quitase mucho brillo y aparato á la oratoria política, facilitaría en cambio la consecución del fin á que se aspira.

6. Respecto á la forma de la oratoria política, poco tendremos que decir después de lo expuesto. El exordio debe recomendarse por el imprescindible deber que tiene de hablar el que use de la palabra, y por la importancia del asunto, no por otra clase de móviles é intereses; la proposición debe fijarse como generalmente está preceptuada; la confirmación exige argumentos positivos, sacados de la cien-

cia, por lo que mira á su justicia, é históricos y sacados de la experiencia, por lo que mira á su oportunidad y conveniencia; el epílogo debe ser claro y luminoso y muy circunspecto, para no lastimar nada al que difiera de aquellas conviciones. El estilo y el lenguaje, el propio de la forma convencitiva, y el que reclama la indole del auditorio y la respetabilidad del sitio.

Modelos dignos de ser imitados en nuestra patria, los omitinos, tanto por creer que no es en ellos donde debe todavía hoy formarse el orador político, como porque son muchos los que la opinión y la historia contemporánea conserva como notables, por más que sea difícil sostener este juicio dentro de la preceptiva expuesta.

7. Oratoria académica (1): comprende los discursos pronunciados en las Academias, Ateneos, Círculos literarios, etc., sobre asuntos

puramente científicos y artísticos.

8. Aunque muchos preceptistas modernos no aceptan esta clase de oratoria, por incluirla en la didáctica bajo el nombre de disertaciones ó discursos científicos, nosotros encontramos diferencias de fondo y forma muy manifiestas.

Las diferencias de fondo se refieren á que en el discurso oratorio se atiende con preferencia á que los demás acepten las verdades que nosotros sostenemos y que la ciencia da ya por probadas, mientras en la disertación se atiende á mostrar cientificamente la verdad de dichas pruebas. El procedimiento del discurso será, pues, más sintético; el de la disertación más analítico. Las diferencias de forma nacen también de lo dicho; por lo que el discurso seguirá las prescripciones señaladas en la oratoria, y la disertación las que estudiaremos al hablar de las composiciones didácticas.

9. Como la oratoria académica puede tratar asuntos, ya sagrados y morales, ya forenses, ya

políticos, etc., deberá seguir las reglas prescritas en cada una de estas clases de oratoria, según sea la naturaleza de su asunto. Nos referimos, pues, en un todo á lo allí señalado.

Los discursos de recepción pronunciados en las Reales Academias y en los Círculos científicos y literarios por los hombres más eminentes de nuestra época, pueden servir de estudio práctico á esta clase de oratoria (1).

LECCIÓN XXXI.

Composiciones históricas: cualidades del historiador.

 Historia: su definición y división.—2. Crónicas. anales, décadas, efemérides y memorias. —3. Historia narrativa y filosófica: su diferencia: principales escuelas filosóficas. –4. Puntos que abraza el estudio de la historia.—5. Cualidades del historiador: explicación de cada una de ellas.

1. Historia (2) es una composición en prosa que tiene por objeto la narración verídica de los hechos humanos que más han influído en el desarrollo y decadencia de las naciones, y cuyo fin es instruir y edificar á los demás hombres.

El objeto, pues, de la historia son los hechos,

y la cualidad capital de éstos, la verdad.

La historia se divide, por la materia que trata, en sagrada y profana; por el tiempo que comprende, en antigua, media y moderna; por su extensión, en universal, general y particular; por su forma, en crónicas (3), anales (4), décadas (5), efemérides (6), memorias, etc.; y por el método con que se escribe, en narrativa y

(2) Del griego historein, inquirir, averiguar.(3) Del griego chronos, tiempo.

(4) De annus, año.

(5) Del griego dekas, decena.(6) Del griego epi, acerca de, y hemera, dia.

⁽¹⁾ Del griego akademia, escuela pública de filosofía.

⁽¹⁾ Véase nuestros Ejercicios de análisis, páginas 242 á 286.